



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día viernes **TREINTA** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTISÉIS**, las personas que integran el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo se encuentran reunidas en la Sala de Juntas "Digna Ochoa y Plácido" ubicada en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para llevar a cabo la presente sesión. Participando por parte del sector público el **L.C. José Juan González Soto**, Encargado del Departamento Administrativo y Presidente del Subcomité; la **L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez**, Encargada de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité; la **L.C. María de los Ángeles Cortés Carrera**, Encargada de la Oficina de Recursos Financieros; la **Lcda. EVELIA MIRANDA RUÍZ**, Encargada de la Oficina de Asuntos Jurídicos; la **Mtra. Diana Lizeth Abad Ramírez**, Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; la **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia; la **Lcda. Fátima Báez López**, Encargada de la Subdirección de Promoción de la Igualdad y el **Lic. Ricardo José Castelo González**, Titular del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno** y Asesor del Subcomité; por parte del Sector Privado la **Lcda. Yuriana Barrientos Alarcón**, en representación del **Ing. Francisco Llera Hernández**, Presidente de la **CANACO-SERVYTUR**. Encontrándose ausentes la **Ing. Silvia Mejía Zaragoza**, Directora de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Asesora del Subcomité, y por parte del sector privado la **M.D.F. Blanca Esther Hernández Pazos**, Presidenta de **CANACINTRA-XALAPA**; y el **Lic. Arturo Blanco Hernández**, Presidente de **COPARMEX Xalapa** a quienes se les hizo llegar su invitación de manera física y digital.

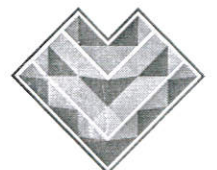
Con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, el **L.C. José Juan González Soto** da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión, agradece su participación y continúa atendiendo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Habiendo verificado la lista con el nombre y asistencia en la citada sesión, la **L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva**, declara que existe Quorum Legal para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES** de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del **Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres**.

Una vez comentado el punto en cuestión, el **L.C. José Juan González Soto** hace uso de la voz y procede a pasar al siguiente punto.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.





La L.C. **Rafaela Elizabeth Gómez Méndez**, somete a la aprobación de las personas integrantes del Subcomité el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres del ejercicio fiscal 2026, quedando de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Instalación y designación de las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2026, de conformidad con el artículo 15, inciso "b" del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
4. Presentación y en su caso, ratificación del **Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres**.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el artículo 15, inciso "d" del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité. 2
6. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto **Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2026**, de conformidad con el artículo 15, inciso "c" del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres. X
7. Informe de los montos mínimos y máximos de las modalidades de los procedimientos de contratación de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2026. h
8. Informe y establecimiento del monto para realizar un estudio de mercado con presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2026.
9. Presentación del Inventario de Bienes Muebles, adquirido en el ejercicio fiscal 2025. ↑
10. Informe de las adquisiciones con recursos estatal y federal en el mes de diciembre 2025.





11. Informe y en su caso, aprobación del procedimiento de contratación por adjudicación directa del Servicio de Vigilancia, de conformidad con el artículo 55, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de los oficios número IPAX/GCSAU/645.28/2025 y número IPAX/GCSAU/646.29/2025.
12. Informe y en su caso, aprobación del Adendum de Prórroga al Contrato No. IVM/I3P/DA/RMYSG/001/2025, relativo a la contratación del Servicio de Limpieza para las Oficinas Centrales, Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia y Centro Externo de Atención, con la empresa denominada Corporativo Ravelo en Servicios de Seguridad Privada y Limpieza Integral, S.A. de C.V.
13. Asuntos Generales.

Cierre de Sesión





Una vez comentado el punto en cuestión, el **L.C. José Juan González Soto** toma la palabra y pregunta a las personas integrantes del Subcomité si tienen algún punto que manifestar y, al no haber alguna objeción al respecto, proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/001/2026.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

La **L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez** en sus facultades para hacer uso de la voz, procede a presentar el siguiente punto del Orden del Día, para su presentación y desahogo. -----

3. INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, INCISO "B" DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES. -----

En este punto del Orden del Día, la **L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez** presenta a las personas que integrarán durante el ejercicio fiscal actual el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, quedando de la siguiente manera: -----





**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2026**

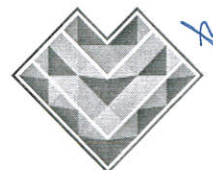
NOMBRE	CARGO
L.C. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ SOTO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESIDENTE
L.C. RAFAELA ELIZABETH GÓMEZ MÉNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARIA TÉCNICA
LIC. RICARDO JOSÉ CASTELO GONZÁLEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ASESOR
ING. SILVIA MEJÍA ZARAGOZA	DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ ASESORA
L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS CARRERA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO
MTRA. DIANA LIZETH ABAD RAMÍREZ	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO
LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO
LCDA. FÁTIMA BÁEZ LÓPEZ	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO
MTRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES	SUBCORDINADORA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO
ING. LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE CANACO SERVYTUR XALAPA VOCAL DEL SECTOR PRIVADO
LIC. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE XALAPA, S.P. COPARMEX XALAPA VOCAL DEL SECTOR PRIVADO
MTRA. BLANCA ESTHER HERNÁNDEZ PAZOS	PRESIDENTA DE CANACINTRA DELEGACIÓN XALAPA VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

4

Una vez comentado el punto anterior, el **L.C. José Juan González soto**, pregunta a las personas integrantes de este Subcomité si tienen algún punto que comentar al respecto; al no haber comentarios por tratar referentes a este tema, se aprueba por unanimidad el desahogo del tercer punto de la sesión. -----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]





ACUERDO SO/1/002/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, INCISO "B" DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

La L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez procede a retomar el uso de la voz, para presentar el siguiente punto del Orden del Día, para desahogo.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

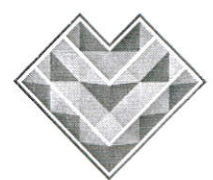
Con respecto a este punto, la Secretaria Técnica comenta que, derivado de la última actualización publicada en la G.O.E. el 04 de febrero de 2025 se somete a la aprobación del Subcomité el cambio en el nombre del manual de "Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres" a "Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres".

5

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Congreso del Estado de Veracruz, Secretaría General, Coordinación de Promociones Legislativas, 4 DE FEBRERO DE 2025. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Ley publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 21 de febrero de 2025. Texto Vigente. Nota de Editor: En la parte final de este documento se presentan, en orden cronológico, los artículos transitorios de los diversos decretos de reformas a la presente Ley. Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos-Gobernador del Estado de Veracruz-Llave: Miguel Alemán Vélazco, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave a sus habitantes sabed: Que la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado se ha servido darme la siguiente Ley para su promulgación y publicación. Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos-Poder Legislativo-Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave: La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción I y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción I y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y en nombre del pueblo, sancionó la siguiente: LEY NÚMERO 539 (REFORMADA SU DENOMINACIÓN POR ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, G.O. 15 DE MARZO DE 2023) LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales. (REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO, G.O. 21 DE DICIEMBRE DE 2017) Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 párrafo cuarto de la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.

Handwritten initials and a signature in blue ink at the bottom of the document.





Una vez comentado el cuarto inciso del orden del día, el L.C. José Juan González Soto, pregunta a las personas integrantes de este Subcomité si tienen algún punto que comentar al respecto y al no haber comentarios sobre este tema, se aprueba por unanimidad el desahogo este punto.

ACUERDO SO/I/003/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, INCISO "D" DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ.

En seguimiento a este punto, la L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez, en su carácter de Secretaria Técnica, procede a presentar la propuesta del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones del IVM; mismo que es presentado y aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

MES	SESIÓN	FECHA
Enero	Primera sesión	Viernes, 30 de enero de 2026
Febrero	Segunda sesión	Viernes, 27 de febrero de 2026
Marzo	Tercera sesión	Viernes, 27 de marzo de 2026
Abril	Cuarta sesión	Jueves, 30 de abril de 2026
Mayo	Quinta sesión	Viernes, 29 de mayo de 2026
Junio	Sexta sesión	Martes, 30 de junio de 2026
Julio	Séptima sesión	Viernes, 10 de julio de 2026
Agosto	Octava sesión	Lunes, 31 de agosto de 2026
Septiembre	Novena sesión	Miércoles, 30 de septiembre de 2026
Octubre	Décima sesión	Viernes, 30 de octubre de 2026
Noviembre	Décima primera	Lunes, 30 de noviembre de 2026
Diciembre	Décima segunda	Viernes, 11 de diciembre de 2026

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the table.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table.





ACUERDO SO/I/004/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, INCISO "D" DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ.

Habiendo concluido con el quinto punto del orden del día, la L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez procede con el desahogo del sexto inciso. -----

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, INCISO "C" DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

En seguimiento a este punto, el L.C. José Juan González Soto y la L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez presentan el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026; mismo que, con la orientación y aprobación del **Órgano Interno de Control**, queda sujeto a modificación derivado de alguna circular que pueda llegar por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación referente a la consolidación de partidas y de conformidad con la **Circular No. SUBSEA/047/2026** que a la letra dice "No omito hacer mención que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones referida con antelación, la publicación del Programa Anual no implicará obligación alguna de contratación y podrá ser adicionada, modificada, suspendida o cancelada, sin responsabilidad alguna para el Ente Público; si realiza ajustes o modificaciones a dicho programa durante el año, solo deberá informar ante el Subcomité de Adquisiciones de su Dependencia o Entidad y Actualizarlo en el Portal de Transparencia". Finalmente, se somete a aprobación el desahogo de este punto, mismo que es aprobado por todos los integrantes del subcomité presentes en la sesión. -----

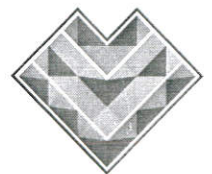
7

ACUERDO SO/I/005/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN DEL PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, INCISO "C" DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

Posterior a esto, la L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez, retoma el uso de la voz y procede a presentar el siguiente punto de la sesión. -----

7. INFORME DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

[Handwritten signatures in blue ink]





Derivado de este punto, se presentan los umbrales para los Procedimientos de Contratación conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que fueron tomados del Decreto 491 de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz 2026, publicado en la Gaceta Oficial el 19 de diciembre de 2025.

UMBRALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL DEL ESTADO DE VERACRUZ.			
ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		
	DE	HASTA	PESOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	1,203.5691	\$141,190.6911
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5692	96,292.9553	\$11,296,126.5862
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901	\$22,592,004.4166
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE	

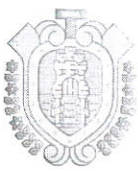
Asimismo, se presentan los Montos Máximos de Adjudicación mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, establecidos en miles de pesos sin considerar el impuesto al valor agregado IVA, tomado del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
	15,000	309		2,272
15,000	30,000	343		2,649
30,000	50,000	376		2,983
50,000	100,000	391		3,264
100,000	150,000	492		4,351
150,000	250,000	554		5,165
250,000	350,000	624		6,138
350,000	450,000	686		7,068
450,000	600,000	697		7,551
600,000	750,000	777		8,880
750,000	1,000,000	790		9,461
1,000,000	1,250,000	902		11,547
1,250,000	1,500,000	1,023		13,741
1,500,000	-	1,145		16,086

ACUERDO SO/1/006/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Una vez acordado el séptimo punto de la sesión, las personas integrantes del Subcomité proceden con el desahogo del siguiente punto. -----

8. INFORME Y ESTABLECIMIENTO DEL MONTO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Para el desahogo de este punto, el **L.C. José Juan González Soto** en su carácter de Presidente, hace uso de la voz y menciona que al igual que en el año 2025 el monto mínimo para realizar un estudio de mercado será de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N). Posterior a esto, somete a la consideración y aprobación de las personas integrantes del Subcomité esta información, misma que es aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO SO/I/007/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN EL INFORME Y ESTABLECIMIENTO DEL MONTO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se procede al desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

9. PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con respecto a este punto, la **L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez**, el inventario de bienes muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, adquirido con recurso federal durante el ejercicio fiscal 2025, mismo que fortaleció los Centros LIBRE, el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia del Estado de Veracruz, el Centro Externo de Atención y las instalaciones del IVM. -----

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE BIENES	IMPORTE
511001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	64	\$450,952.06
515001	BIENES INFORMÁTICOS	98	\$1,414,293.31
519001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3	\$38,800.01
521001	EQUIPO AUDIOVISUAL	36	\$422,080.36
	TOTAL:		\$2,326,125.74

201 BIENES:

- 64 ESCRITORIOS
- 36 PROYECTORES
- 1 LICUADORA
- 1 LAVADORA
- 1 SECADORA
- 43 LAPTOP
- 42 MULTIFUNCIONALES
- 13 COMPUTADORAS ALL IN ONE

9

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]





ACUERDO SO/I/008/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10. INFORME DE LAS ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATAL Y FEDERAL EN EL MES DE DICIEMBRE 2025.

Con respecto a este punto, se presentan las tablas representativas con las partidas presupuestales y los importes de las adquisiciones realizadas durante el mes de diciembre 2025. Mismas que se presentan de la siguiente manera:

OFICINAS CENTRALES

OFICINAS CENTRALES DICIEMBRE 2025		
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$20,802.80
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$27,968.59
221005	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$20,097.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$8,000.00
249001	PINTURAS	\$4,199.00
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$22,629.19
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$13,973.94
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$3,014.99
CAPÍTULO 2000		\$120,685.51

311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$30,408.00
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$4,680.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$8,581.94
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$68,440.00
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$61,999.82
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$4,245.75
329002	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$24,708.00
338001	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$31,496.00
355002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$93,259.44
361004	IMPRESIONES	\$6,496.00
CAPÍTULO 3000		\$334,314.95

TOTAL OC DICIEMBRE 2025		\$445,000.46
--------------------------------	--	---------------------

10

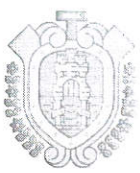
X

h

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





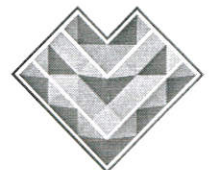
REFUGIO ESTATAL

REFUGIO NOVIEMBRE 2025		
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$5,592.13
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$10,299.22
221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$68,144.20
221005	AGUA PURIFICADA	\$14,529.00
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,777.81
CAPÍTULO 2000		
329002	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$24,708.00
338001	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$31,496.00
CAPÍTULO 3000		
441001	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$10,797.50
CAPÍTULO 4000		
TOTAL REFUGIO DICIEMBRE 2025		\$170,343.86

11

PAIBIM

PAIBIM DICIEMBRE 2025		
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$11,572.20
294001	REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$14,084.51
CAPÍTULO 3000		\$25,656.71
331003	SERVICIOS PROFESIONALES	\$18,222.22
334001	CAPACITACIÓN	\$69,600.00
361004	IMPRESIONES	\$108,748.94
CAPÍTULO 3000		\$196,571.16
TOTAL PAIBIM DICIEMBRE 2025		\$222,227.87





AVGM

AVGM DICIEMBRE 2025		
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
331003	SERVICIOS PROFESIONALES	\$440,971.56
334001	CAPACITACIÓN	\$702,501.28
CAPÍTULO 3000		\$1,143,472.84
515001	BIENES INFORMÁTICOS	\$51,997.39
CAPÍTULO 5000		\$51,997.39
TOTAL AVGM DICIEMBRE 2025		\$1,195,470.23

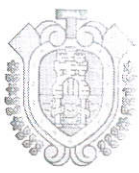
PAREM

PAREM NOVIEMBRE 2025		
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$11,978.28
214001	MATERIALES PARS BIENES INFORMÁTICOS	\$3,862.21
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$23,856.07
221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$199,600.00
233001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$10,682.50
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,200.00
275001	BLANCOS	\$30,008.00
291002	MATERIAL PARA TALLERES	\$15,950.00
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$299,137.06

311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7,001.00
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$27,551.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$1,098.00
315001	TELEFONÍA CELULAR	\$500.00
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$240,886.46
355002	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$23,405.60
358001	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$5,000.00
359001	FUMIGACIÓN	\$15,000.00
CAPÍTULO 3000		\$320,442.06

TOTAL PAREM DICIEMBRE 2025		\$619,579.12
-----------------------------------	--	---------------------

12



CEA

CEA DICIEMBRE 2025		
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$3,486.29
214001	MATERIALES PARA BIENES INFORMÁTICOS	\$974.70
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,773.00
221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$5,074.30
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,173.82
291002	MATERIAL PARA TALLERES	\$14,915.34
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,800.00
CAPÍTULO 2000		\$43,197.45
355002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$8,974.00
359001	FUMINGACIÓN	\$4,000.00
361004	IMPRESIONES	\$6,612.00
CAPÍTULO 3000		\$19,586.00
441001	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$11,695.06
CAPÍTULO 4000		\$11,695.06
515001	BIENES INFORMÁTICOS	\$60,000.00
CAPÍTULO 5000		\$60,000.00
TOTAL CEA DICIEMBRE 2025		\$134,478.51

13

Una vez tratado y presentado este punto, las personas asistentes aprueban por unanimidad el desahogo de este punto referente a las adquisiciones realizadas durante el último mes del ejercicio fiscal 2025. -----

ACUERDO SO/1/009/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN INFORME DE LAS ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATAL Y FEDERAL EN EL MES DE DICIEMBRE 2025.

Se procede al desahogo del siguiente punto para su desarrollo, presentación y aprobación. -----

11. INFORME Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DERIVADO DE LOS OFICIOS NÚMERO IPAX/GCSAU/645.28/2025 Y NÚMERO IPAX/GCSAU/646.29/2025.

[Handwritten signatures]





Referente a este punto, se informa al Subcomité que se continuará la contratación del Servicio de Vigilancia con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial IPAX, sin embargo, derivado de los oficios no. IPAX/GCSAU/645.28/2025 y no. IPAX/GCSAU/646.29/2025 se presentará un incremento en las tarifas para el ejercicio fiscal 2026.

VERACRUZ SSP IPAX
Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios
Oficio No. IPAX/GCSAU/645.28/2025
Asunto: Notificación de incremento de tarifas para el ejercicio 2026
Xalapa, Veracruz, 22 de diciembre del 2025

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PRESENTE

Por medio de la presente, le informo atentamente que el Instituto de la Policía Auxiliar llevará a cabo un ajuste en las tarifas de los servicios de seguridad a partir del 01 de enero del 2026, conforme a la cotización que se adjunta al presente.

Dicho ajuste se fundamenta en la inspección de campo realizada en las instalaciones de la empresa que usted dignamente representa, así como en la actualización salarial del personal operativo, autorizada en la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias por la Junta de Gobierno de este Instituto celebradas el 09 de diciembre de la presente año, y realizada en cumplimiento de las disposiciones laborales vigentes.

De igual manera, se hace de su conocimiento que, en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, se aplicará el cobro doble de los servicios que se presten en días domingo y días oficialmente considerados como festivos.

A fin de garantizar la continuidad del servicio y asegurar la correcta asignación de los elementos se solicita atentamente que la autorización de la cotización y la confirmación de la continuidad del mismo sean enviadas mediante un documento similar al presente, al correo electrónico: comercializacion@ipax.gob.mx.

La fecha límite para recibir la confirmación correspondiente es el 29 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas. Les agradeceremos enviar su respuesta dentro de este plazo, toda vez que, de no recibirla, no podremos considerar la instalación para el 01 de enero del 2026.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente
L.C. Maribel Sánchez Méndez
Titular de la Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios del IPAX.

Código QR

Ax. Pósteo Furgón No. 305 - Col. Las Flores, C.P. 91006, Xalapa, Ver. Tel. 228 817 84 91



VERACRUZ SSP IPAX
COTIZACIÓN DE SERVICIOS
Comandancia: Xalapa Oriente
Xalapa, Ver., a 16 de diciembre del 2025

14

Instituto Veracruzano de las Mujeres Presente

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, referente en materia de seguridad y vigilancia en la entidad y respaldado por años de experiencia, tiene el compromiso de ofrecer atención profesional, personal capacitado y una operación confiable, con el objetivo de brindar soluciones eficientes, adaptadas a las necesidades de seguridad de su representada, y en apego a la normativa vigente.

Aunado a lo anterior y tomando como referencia la visita de inspección realizada previamente a sus instalaciones, ponemos a su consideración la propuesta económica del servicio de protección y vigilancia de lugares y establecimientos públicos y privados (intramuros), en turno de 24 horas, correspondiente periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, en los siguientes términos:

Table with 6 columns: Cuenta, No. de Elem., Precio Unitario por Elem., Gasto de Traslado, Gasto de Alimentos, Precio Integrado por Elem., Precio Total Diario. Row 1: 02-1049-01, 1, \$1,480.00, \$50.00, \$0.00, \$1,530.00, \$1,530.00

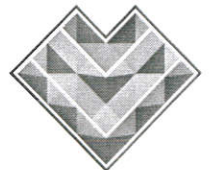
Notas del servicio

- Incluye Arma corta.
Se proporciona con personal uniformado e incluye la sustitución continua del servicio y del personal: vía telefónica y radio operador, cuenta con unidades móviles equipadas con radio y teléfono, enlazadas a la Comandancia Operativa asignada.
Para la emisión de la factura:
Deberá proporcionar RFC, método y forma de pago, uso de CFDI, últimos cuatro dígitos de Cuenta bancaria (opcional) y Régimen Fiscal.
Se considerarán los días naturales del servicio y el turno doble de los servicios que se prestan en domingos y días festivos.
Para realizar la instalación del servicio, se solicita un escrito de aceptación firmado por el representante legal, indicando número de elemento, ubicación y horario del servicio.
Para la elaboración del contrato, deberá proporcionar a la Comandancia que le sea asignada la siguiente documentación:
Persona física: RFC, identificación oficial, comprobante de domicilio y constancia específica del servicio.
Persona moral: Acta constitutiva, RFC de la empresa, poder notarial, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio y constancia específica del servicio.

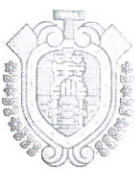
Agradecemos su interés y quedo a su disposición en caso de cualquier información adicional.

Atentamente
L.C. Maribel Sánchez Méndez
Titular de la Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios
comercializacion@ipax.gob.mx
Tel. 228 841 84 00 Ext. 1424

Ax. Pósteo Furgón No. 305 - Col. Las Flores, C.P. 91006, Xalapa, Ver. Tel. 228 817 84 91



POR AMOR A VERACRUZ



VERACRUZ 2024 - 2026 SSP IPAX Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios Oficio No. IPAX/GCSAU/646.29/2025 Asunto: Notificación de incremento de tarifas para el ejercicio 2026 Xalapa, Veracruz, 22 de diciembre del 2025

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PRESENTE

Por medio de la presente, le informo atentamente que el Instituto de la Policía Auxiliar llevará a cabo un ajuste en las tarifas de los servicios de seguridad a partir del 01 de enero de 2026, conforme a la cotización que se adjunta al presente.

Dicho ajuste se fundamenta en la inspección de campo realizada en las instalaciones de la empresa que usted dignamente represente, así como en la actualización salarial del personal operativo, autorizada en la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias por la H. Junta de Gobierno de este Instituto celebradas el 09 de diciembre de la presente anualidad, y realizada en cumplimiento de las disposiciones laborales vigentes.

De igual manera, se hace de su conocimiento que, en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, se aplicará el cobro doble de los servicios que se presten en días domingo y días oficialmente considerados como festivos.

A fin de garantizar la continuidad del servicio y asegurar la correcta asignación de los elementos, se solicita atentamente que le autorización de la cotización y la confirmación de la continuidad del mismo sean enviadas mediante un documento similar al presente, al correo electrónico: comercializacion@ipax.gob.mx.

La fecha límite para recibir la confirmación correspondiente es el 29 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas. Les agradeceremos enviar su respuesta dentro de este plazo, toda vez que de no recibirla, no podremos considerar la instalación para el 01 de enero del 2026.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente L.C. Maribel Sánchez Méndez Titular de la Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios del IPAX



VERACRUZ 2024 - 2026 SSP IPAX COTIZACIÓN DE SERVICIOS Comandancia: Xalapa Presente Xalapa, Ver., a 16 de diciembre del 2025

Instituto Veracruzano de Las Mujeres Presente

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, referente en materia de seguridad y vigilancia en la entidad y respaldado por años de experiencia, tiene el propósito de ofrecer atención profesional, personal capacitado y una operación confiable, con el objetivo de brindar soluciones eficientes y oportunas a las necesidades de seguridad de su representada y en apego a la normativa vigente.

Aunado a lo anterior y tomando como referencia la visita de inspección realizada previamente a sus instalaciones, ponemos a su consideración la propuesta económica del servicio de protección y vigilancia de lugares y establecimientos públicos y privados (intramuros), en turno de 24 horas, correspondiente período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, en los siguientes términos:

Table with 6 columns: Cuenta, No. de Elem., Precio Unitario por Elem., Gasto de Traslado, Gasto de Alimentos, Precio Integrado por Elem., Precio Total Diario. Row 1: 07-015-01, 1, \$1,480.00, \$0.00, \$50.00, \$1,530.00, \$1,530.00

Notas del servicio

- Incluye: PR-24
Se proporciona con personal uniformado e incluye la supervisión continua del servicio y del personal vía telefónica y radio operador, cuenta con unidades móviles equipadas con radio y teléfono, enlazados a la Comandancia Operativa asignada.
Para la emisión de la factura:
Dará por proporcionado: RFC, método y forma de pago, uso de CFDI, últimos cuatro dígitos de Cuenta bancaria (pocional) y Régimen Fiscal.
Se considerarán los días naturales del servicio y el turno doble de los servicios que se presten en domingos y días festivos.
Para realizar la instalación del servicio, se solicita un escrito de aceptación firmado por el representante legal, indicando número de elementos, ubicación y horario del servicio.
Para la elaboración del contrato, deberá proporcionar a la comandancia que le sea asignada la siguiente documentación:
Persona física: RFC, identificación oficial, comprobante de domicilio y consignas específicas del servicio.
Persona moral: Acta constitutiva, RFC de la empresa, poder notarial, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio y consignas específicas del servicio.

Agradecemos su interés y quedamos a su disposición, en caso de cualquier información adicional.

Atentamente L.C. Maribel Sánchez Méndez Titular de la Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios comercializacion@ipax.gob.mx Tel: 228 817 04 00 Ext: 1406

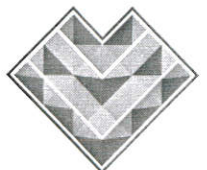
Handwritten blue scribbles and a large number 15 on the right side of the page.

ACUERDO SO/I/010/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DERIVADO DE LOS OFICIOS NÚMERO IPAX/GCSAU/645.28/2025 Y NÚMERO IPAX/GCSAU/646.29/2025.

Una vez tratado y acordado este punto, la L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez, procede al desarrollo del siguiente punto de la sesión. -----

12. INFORME Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ADENDUM DE PRÓRROGA AL CONTRATO NO. IVM/I3P/DA/RMYSG/001/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES, REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN, CON LA EMPRESA DENOMINADA CORPORATIVO RAVELO EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink.





Con respecto a este punto, se informa que se está definiendo el procedimiento de contratación y la empresa para el servicio de limpieza, asimismo, se hace del conocimiento del Subcomité que se está trabajando en el Adendum de Prórroga al Contrato No. IVM/I3P/DA/RMYSG/001/2025 relativo a la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas Centrales del IVM, el Refugio Estatal para Mujeres en situación de Violencia y el Centro Externo de Atención, mismo que tomará como base y consideración la normatividad aplicable para no excederse ni en tiempos ni montos.

Finalmente se somete a la aprobación del Subcomité el desahogo de este punto, mismo que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO SO/I/011/2026.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN EL ADENDUM DE PRÓRROGA AL CONTRATO NO. IVM/I3P/DA/RMYSG/001/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES, REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN, CON LA EMPRESA DENOMINADA CORPORATIVO RAVEL EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Una vez aprobado el punto anterior, el L.C. José Juan González Soto y la L.C. Rafaela Elizabeth Gómez Méndez, proceden al desarrollo del último punto.

13. ASUNTOS GENERALES.

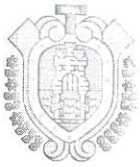
Relativo al último inciso del Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, el L.C. José Juan González Soto, pregunta si existe algún asunto de carácter general que tratar y al no haber respuesta por parte de las personas asistentes, procede a agradecer la asistencia de las personas a esta sesión y finalmente, procede al cierre de ésta, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del mismo día, mes y año de su comienzo.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES


L.C. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ SOTO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO


L.C. RAFAELA ELIZABETH GÓMEZ MÉNDEZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

L.C. MARÍA DE LOS ANGELES CORTÉS
CARRERA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
FINANCIEROS

17

MTRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE
OCA TORRES
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

MTRA. DIANA LIZETH ABAD RAMÍREZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y
FORTELECIMIENTO MUNICIPAL

LCDA. FÁTIMA BÁEZ LÓPEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD





ASESOR DEL SUBCOMITÉ

LIC. RICARDO JOSÉ CASTELO GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOCALES DEL SECTOR PRIVADO

LCDA. YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. FRANCISCO
LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
CANACO-SERVYTUR

Hoja de firmas correspondiente al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, realizada el 30 de enero de 2026.

